

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación, Santa Fe, en los autos: CAMBRONERO, ANA MARÍA c/BERRAZ, NÉSTOR LUIS y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales- 21-04767261-6, se ha dispuesto citar a los herederos de la Sra. Nélide Irene Berraz, L.C. 6.083.032, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 26 de Abril de 2017 Proveyendo el escrito Cargo Nº 3358 (fs.27): Agréguese el acta de defunción y téngase presente el fallecimiento de la co-demandada Nélide Berraz. Atento a ello: Cítese a los herederos de la causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 45 CPL y 597 CPC y C.). Asimismo ofíciase al Registro de Procesos Universales, a los fines de que informe si se ha iniciado el sucesorio y/o quienes han sido declarados herederos de la misma. Notifíquese. Fdo. Dra. Biroccesi, Jueza, Dr. López, Secretario. El presente edicto goza de beneficio de gratuidad, por haber sido dispuesto en Juicio Laboral. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017. Dr. López, Secretario.

S/C 340202 Nov. 7 Nov. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERUGLIO, ADOLFO PEDRO s/Sucesorio (CUIJ: 21-01990421-8 año: 2.017), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores y/o a todos aquellos que se consideren tener derecho a los bienes del causante: Adolfo Pedro Feruglio (D.N.I. M. ejemplar A - N° 6.240.216). a fin de que dentro de los treinta (30) días y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. El deceso del causante tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 1 de octubre de 2.017. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. - Santa Fe, 31 de Octubre de 2.017. - Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 340034 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "AMUS, JAVIER ALBERTO s/Solicitud de propia quiebra" CUIJ 21-01986325-2, en fecha 8 de Septiembre de 2017 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Amus Javier Alberto, DNI 37.685.774, apellido materno Farías, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Pasaje sin nombre Nº 3924 - Barrio Favalaro, y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 1695, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquella que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resulto designado sindico el CPN Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a viernes de 14,00 a 20,00 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 30 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Fdo.: Dr. Carlos Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017.

S/C 340093 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercias de la 9na. Nominación, en autos caratulados: "ZAK, MAURICIO s/Prescripción adquisitiva" CUIJ 21-01986313-9 año 2017 se cita, llama y emplaza a los propietarios o que se considere con derecho sobre el inmueble de calle Lisandro de la Torre 3337/9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 05 de Septiembre de 2017 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva -Usucapión- contra GITEL ZAK y/o quien resulte titular de dominio y/o quien jurídicamente corresponda y/o sus sucesores y/o propietarios del inmueble objeto de la presente acción ubicado en la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, las costas y los costos de este juicio, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en un diario de circulación del lugar por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la

última publicación comparezcan a tomar intervención- bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y a la Provincia para que tomen la intervención que estimen corresponda. Notifiquen Alcázar, Druetta, Echevarría, Furlani, Leizza, Nieto, Rebecchi y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Palacios, Juez a/c. Dr. Tosolini Secretario. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 340112 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MACIEL ARMINDA c/MENDOZA LAURENTINA s/División de Condominio" (CUIJ N° 21-00933331-9). El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente; "Santa Fe, 12 de Junio de 2017. A los fines peticionados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall central de la planta baja de estos tribunales. Intimar a los herederos de la demanda Sra. Mendoza Laurentina, previo a fijar la fecha de subasta del inmueble inscripto al Tomo 227 Par, Folio 223, Número 3518, del Departamento La Capital. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 340181 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Pablo Gutiérrez Dalla Fontana, DNI No 24.292,327 para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 73 CPCC), comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PRIANO, JUAN ANTONIO c/GUTIERREZ DALLA FONTANA, PABLO s/Daños y Perjuicios" (CUIJ N° 21-01987649-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 33 340198 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad Santa Fe, Dra. Beatriz Forno; Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, en los autos caratulados "LUCCA, JOSÉ LUIS s/Prescripción adquisitiva" (Expte. 1.109/2.012) CUIJ Nro. 21-00838818-8 que tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto conforme Art. 77 CPCC, la publicación de edictos por el termino de 2 días en los siguientes términos; "declarase rebelde a los accionados y precédase al sorteo de Defensor de ausentes. Publíquense edictos por el término de tres (2) días BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de tribunales (art. 45 ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en los espacios habilitados a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Dra. PATRICIA MAZZ (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Juez). Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 33 340214 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DURAN ELBA ILDA c/ANTINELLI LORETA s/Usucapión" (Expte. N° 185/2007 - CUIJ 21-01060415-7) El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente; "Santa Fe, 10 de Agosto de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1).Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido, en diciembre de 1992, el dominio del inmueble objeto del presente (inscripto al N° 11854, Folio 1451, Tomo 261 par, del Dpto. La Capital) a favor Elba Ilda Duran. Las costas se impondrán a la actora por las razones antes indicadas. Se refiere la regulación hasta la etapa procesal oportuna. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 1 de Noviembre de 2017.

§ 33 340215 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la

Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RICCA, DIEGO FABIÁN s/Solicitud propia quiebra" (CUJ: 21-01990076-9) se ha declarado la quiebra en fecha 31 de Octubre de 2017 de Diego Fabián Ricca, D.N.I. N° 26.108.760, mayor de edad, empleado, apellido materno Carrio, domiciliado realmente en Pasaje Alfonso Nro. 3.068 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo Nro. 2.582, oficina 6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 06.12.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07.02.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 31 de Octubre de 2017.

S/C 340211 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en autos: "BENITEZ, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. C.U.I.J: 21-01989090-9, resultando sorteado síndico, quien aceptara el cargo en fecha 20 de Octubre de 2017, el C.P.N. Reynaldo Alberto Mateo, D.N.I.: 7.635.476, Matrícula N° 6869, con domicilio legal en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2 Piso, Dpto. B de esta ciudad, (Acta N° 311 del libro pertinente. Bolilla Nro 8), teléfono N° 0342-14681074/154297629, con días de y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 30 de Octubre de 2.017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 340197 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ordena la publicación de la siguiente resolución: Resolución N° 802, Folio 471, Tomo 36, Año 2017. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Dar por concluido el proceso falencial de Sr. Raúl Víctor Millan, DNI 6.255.673, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Ruta Prov. N° 1 Km. 16,5 de la Comuna de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Primera Junta N° 2507 Piso 4to. Of. 13, de la ciudad de Santa Fe. Ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese, agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 LCQ. Fdo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Beatriz Forno de Pidrabuena, Juez. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017.

S/C 340154 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PINTOS ANA CRISTINA s/Quiebra", CUJ N° 21-01989125-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ana Cristina Pintos, D.N.I. 36.263.890, de apellido materno Ramos, domiciliada realmente en Vuelta del Paraguay s/n de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Pedro Zenteno 2883, interno 1, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/05/2018). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 8/11/2017 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 11/12/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 27/12/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Juez a cargo - Dra. Verónica Toloza- Secretaria.

S/C 340218 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: SANCHEZ, VICTOR ALFREDO s/Pedido de quiebra, CUIJ N° 21-01988995-2, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Víctor Alfredo Sánchez, D.N.I. 26.594.107, de apellido materno Espíndola, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Espora 3363 P.A. de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, piso 2, Depto. B de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/05/2018). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 01/11/2017 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 04/12/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 21/12/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Aldao - Juez a cargo - Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 340216 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. David Marcelo Suasnabar, en los autos caratulados SCARFONE, SALVADOR CARMELO c/PEDRO PETINARI E HIJO S.A. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales, CUIJ 21-04766290-4, se ha dispuesto declarar rebeldes a los codemandados Sres. Elsa Genoveva Otruba, Silvana Andrea Petinari y Adolfo Enrique Petinari y fijar nueva fecha para el sorteo de defensor Ad-Hoc de los mismos para el día 13 de noviembre de 2017 a las 9,30 horas. Se transcribe a continuación el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad- Hoc, fíjese el día 13/11/17 a las 9.30 hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Romero: Secretario; Dr. Suasnabar: Juez. Santa Fe, 26 de Octubre de 2017. Dr. Romero, Secretario.

S/C 340082 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "LUDUEÑA ALCIDES HELIOS c/MANATTINI, ELENA - SUCESORES - Y Otros s/Usucapión" (Expte. 1040/2010), que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe se notifica la resolución recaída en autos. Santa Fe, 5 de Julio 2017. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la nulidad del decreto de fecha 14 de setiembre del 2011 en cuanto tuvo por promovida demanda de prescripción adquisitiva de Ludueña Alcides Helios, y de los actos posteriores que de dicho proveído se derivan. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Mariana Nelli (Secretaria) Dr. Gabriel O. Abad Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Juez: a/c Boleas. Secretaria: Dra. Nelli. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 66 340160 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra (Exp. CUIJ: 21-01989738-6) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Martínez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.985.464, domiciliado realmente en calle San Juan N° 7050, Torre I, PB 123, de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Regimiento 12 de Infantería N° 970 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficina. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 340188 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: "BLANCO RAMÓN APOLINARIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 110/2017, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Ramón Apolinario Blanco, D.N.I. 5.937.395 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Ceres, 15 de Septiembre de 2017.

§ 45 340127 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: "FEDEROVICH RAUL JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-17426250-8", se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Raúl Juan Fedorovich, D.N.I. 6.286.233 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 340126 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del trabajo, Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CRESPIN LILIA PILAR s/Sucesorio (CUIJ: 21-17426293-1)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Sra. Lilia Pilar Crespín, DNI 4.434.567, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Ceres, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 340182 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "MARQUEZ, CELIA FILOMENA y Otros s/Sucesorio" CUIJ 21-01989291-0 Año 2017; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Celia Filomena Márquez, D.N.I. N° 4.823.657, y Gabino Fernández, D.N.I. Nro. M6.249.958; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo Ordinario del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Dra. Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 45 340084 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, en autos: COULLERY, MARGARITA y Otro s/Sucesorio CUIJ 21-01987309-6 año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Pablo Oscar Jatón, D.N.I. 3.171.937 y Margarita Coullery, D.N.I. 1.759.618 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, Octubre de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 340109 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del sr. Dura, Pedro Jaime, Cédula de Identidad: M 332859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: DURA PEDRO JAIME s/Declaratoria de herederos Expte. CUIJ 21-01989751-3 año 2017 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica

a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, 31 de Octubre de 2017. Dra. Leizza, Prosecretario.

§ 45 340170 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de 1a, Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los Autos: RAMÍREZ, DINA YOLANDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ: 21-01986014-8, se cita y emplaza a los herederos de doña Dina Yolanda Ramírez (D.I. N°: 6.095.239) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 340204 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, y en los autos caratulados: QUIROGA VICTOR ISIDRO s/Sucesorio (CUIJ 21-01989427-1 - año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Isidro Quiroga, DNI M 6.223.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 340122 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos: MERLO, ARCILLO LUIS y Otro s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01986122-5, se cita y emplaza a los herederos de don Arcillo Luis Merlo (D.I. N° 2.387.092) y de doña Amada Italia Ocello (D.I. 06.119.706) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 340207 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña: Dayer, Yolanda Felipa; L.C. N° 6.462.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "DAYER, YOLANDA FELIPA s/Sucesorio; Expte. CIUJ N° 21-01988838-7, Año 2017, Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Dra. Marín, Juez a/c; Dr. Toloza, Secretario Subr.

§ 45 340194 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MASSACCESI, JUANA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01988615-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Massaccesi, Juana Margarita, D.N.I. N° 6.301.254, fallecida el 28/07/2017, en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 340237 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Raúl Adolfo Ramón Neffen, titular del DNI 6.225.906, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus

derechos en los autos: "KUCHEN, JOSEFINA ANITA s/Sucesorio" - (CUIJ N° 21-019888331-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 45 340231 Nov. 7

Por deposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena y Secretaria de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: ROSSO RAÚL JORGE s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01989820-9 Año. 2017, por el presente se notifica y se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a comparecer a estar a derecho en la declaratoria de herederos del Señor Rosso Raúl Jorge, D.N.I. 6.255.296, nacido el 23 de Enero de 1945 y fallecido en fecha 01 de Octubre de 2017. Santa Fe, 06 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 30 de Octubre de 2017.

§ 45 340222 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lina María Braga, DNI 93.626.296, fallecida en Santa Fe el día 07 de Agosto de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: caratulado: "BRAGA,LINA MARÍA s/Sucesorio", CUIJ 21-01987900-0". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 9 de Octubre de 2017.

§ 45 340158 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Nro.I en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Doña Lidia Marta Walden, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad, DNI N° 01.125.103; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "WALDEN, LIDIA MARTA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 211-01988456-9 -año 2017), que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Nro.1; Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. Publíquese a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017. Dra. Silvestrini, Secretario.

§ 45 340205 Nov. 7

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "JONES, CLELIA PURA s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01988223-0, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clelia Pura Jones, DNI 2.991.889, fallecida en Santa Fe, Departamento La Capital- Año 2015- Tomo I C- Acta Nro. 284, en fecha 11 de Marzo de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en estrados del Juzgado Santa Fe- Provincia de Santa Fe. Dra. Viviana E. Marín, Juez- Dr. Daniel Maurutto, Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretario.

§ 45 340206 Nov. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaria única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don CEJAS NÉSTOR GABRIEL, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 127/2017 - CEJAS NÉSTOR GABRIEL s/Sucesorio. Tostado, 5 de Octubre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 49 340166 Nov. 7 Nov. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dis. Jud. N° 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en autos: FORNERO, NILDA CATALINA s/Sucesorio (Expte. 1313/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Nilda Catalina Fornero, D.N.I. N° F 6.310.827, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 31 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 72 340209 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, (Santa Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de don Rubén Elvio Turre, DNI. N° 12.955.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: TURRE, RUBÉN ELVIO s/Sucesorio (Expediente N° 963 - AÑO 2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 18 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 109,80 340123 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Régulo Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de quien fuere Norberto Oscar Novaira, DNI 6.290.423, en los autos caratulados NOVAIRA NORBERTO OSCAR s/Sucesorio - Expte. N° 241 Año 2017 para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 2 de Junio de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 66,60 340150 Nov. 7 Nov. 13

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 549 Año 2.017- KALBERMATTER, OSCAR ROQUE s/Declaratoria de

herederos; tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Osear Roque Kalbermatter, DNI M 6.286.182, con domicilio real en zona rural del Distrito Portugalete, Depto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, para que se presenten a hacerlos valer en autos en el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 4 de Octubre de 2.017. Dr. Ruiz Diaz, Secretario.

§ 45 340144 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: VEZUNARTEA EDUARDO s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 115 Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Eduardo Vezunartea DNI N° 6.292.404, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 17 de Octubre de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 340090 Nov. 7 Nov. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edgardo Donato Spicher, DNI 7.878.925, en autos "SPICHER. EDGARDO DONATO s/Sucesorio; Expte. N° 653, año 2017, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 30 de Octubre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 340168 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña Carmen Jacinta Montesanto, DNI. F3.963.490 en autos: "MONTESANTO CARMEN JACINTA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 482/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 31 de Octubre de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 340174 Nov. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani en los autos caratulados: Expte. 1054/2008 - CLÍNICA PARRA S.R.L. c/SUC. DE JUAN LUCAS ZARATE; TOLOZA, MARÍA ROSA; ZARATE, JUAN ROBERTO Y ELÍAS, DANIEL s/Ordinario se hace saber al codemandado Sr. Juan Roberto Toloza que en fecha 28 de Julio de 2017 se ha dictado resolución haciendo lugar a la demanda por parte de Clínica Parra S.R.L., condenando a Sucesores de Juan Lucas Zárate, María Rosa Toloza, Juan Roberto Zárate (ambos sucesores) y Enrique Daniel Elias (responsable solidario en el pago debido), para que dentro del término de 10 días, abone a la actora la suma de \$ 14.677.59, con más los intereses que expreso en mis Considerandos, desde que la suma es debida, y hasta su efectivo pago. Con Costas.- Recaratular los presentes autos por Secretaría, consignando el nombre correcto del accionado Juan Roberto Zárate, y no Toloza. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se determine el monto del litigio. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Sandra Inés Cerliani (secretaria) Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 52,50 340076 Nov. 7 Nov. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4º Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/GRECO NOELIA ELIZABETH s/Ordinario, 255/2009, se notifica al demandado Greco Noelia Elizabeth (DNI N° 25491965) de la siguiente resolución: Rafaela, 25 de septiembre de 2017. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial de Santa Fe. Rafaela, 10 de Octubre de 2017. Dra. Silvestrini, Prosecretaria.

\$ 33 340132 Nov. 7 Nov. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4º Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L c/MONTERUBBIANESI ADRIANA MARTA s/Apremio 106/2014, se notifica al demandado Monterubbianesi Adriana Marta (DNI N° 13568360) de la siguiente resolución: RAFAELA, 22 de mayo de 2017. Declárese rebelde a los herederos de la demandada Sra. Adriana Marta Monterubbianesi por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: "Rafaela, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado. A idénticos fines que los ordenados precedentemente, líbrese nuevo edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 340131 Nov. 7 Nov. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/BARBEITE ADRIÁN ABEL s/Ejecutivo 1304/2010, se notifica al demandado Barbeite Adrián Abel (DNI N° 20047733) del siguiente decreto: "RAFAELA, 28 de abril de 2014. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 11 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 52,50 340129 Nov. 7 Nov. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/MARTÍNEZ LUIS ALBERTO s/Apremio 1253/2014, se notifica al demandado Martínez Luis Alberto (DNI N° 22979096) de la siguiente resolución: "Rafaela, 21 de Octubre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados "Expte. N° 756 - Año 2011 - CONSUMO S.A. c/MARTÍNEZ LUIS ALBERTO s/Ordinario, y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria a/c; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 28 de Septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y proveyendo lo solicitado a fs. 35, de autos, dispónese:

publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF.. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

§ 52,50 340130 Nov. 7 Nov. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/LEZCANO GRISELDA NOEMI s/Apremio 219/2015, se notifica al demandado Lezcano Griselda Noemi (DNI Nº 16427470) de la siguiente resolución: Rafaela, 31 de Marzo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados Expte. Nº 1434 - Año- 2009 - BAZAR AVENIDA S.A. c/LEZCANO GRISELDA NOEMI s/Ordinario, y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 28 de Septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y proveyendo lo solicitado a fs. 34, de autos, dispónese: publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

§ 52,50 340125 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, se le hace saber que en los autos caratulados Expte. Nº 708 Año 2016- Ingaramo, Hernán Andrés c/Saavedra, Juan Ángel y Díaz, Silvia Angélica s/Juicio Ejecutivo, el Sr. Juez ha dictado el siguiente Decreto: Rafaela, 15 de Septiembre de 2017. Al punto 1). Téngase presente la nueva condición fiscal denunciada. Al punto 2). No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 61 de autos, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Al punto 3). Téngase presenté lo manifestado y teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentra contemplada en el art. 7 de la ley 12851, se regulan en la suma de \$ 3.150,89 equivalente a 1,68 unidades jus los honorarios del Dr. Hernán Ingaramo por la labor desarrollada en autos. Teniendo en cuenta el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal- (Expte. 121/10) s/Recurso de Inconstitucionalidad; (Expte. C.S.J. Nº 578 - Año 20'11) de fecha 01/08/2017, me lleva a dejar de lado la tasa de interés que se fijaba hasta la fecha, en caso de mora. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza. Juez - Dra. Carolina Castellano. Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 12 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 80,50 340238 Nov. 7 Nov. 9

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MACHADO JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 1296 - Año 2008 y su acumulado: MACHADO, JUAN CARLOS y TREJO MARGARITA LUCIA s/Sucesorio; (664/2017), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Margarita Lucia Trejo, DNI Nº F 4.768.857 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 31 de Octubre de 2017. Fdo: Dra. Mendoza (Juez); Dra. Castellano (Sria.). Rafaela, 31 de Octubre de 2017. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 340185 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 282 Año 2016 - BAIGOBRIA, HUGO ANIBAL s/Sucesorio, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del -abusante Hugo Aníbal Baigorria, D.N.I. Nº 22.292.020, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Julián Seffino. Publicaciones por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., a los efectos legales. La

presente disposición obedece a decreto de fecha 23 de Marzo de 2016, firmado por la Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a cargo) y de la Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 20 de Octubre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 340178 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 173 Año 2017 - MOLINA, JUAN LIVIO s/Sucesorio, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Livio Molina, DNI 6.341.307, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Julián Seffino. Publicaciones por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., a los efectos legales. La presente disposición obedece a decreto de fecha 28 de marzo de 2017, firmado por el Dr. Duilio M. Francisco Hall (Juez) y de Dr. Mauro García (Prosecretario). Rafaela, 22 de Septiembre de 2017.

§ 45 340177 Nov. 7 Nov. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Orlando Raúl Copetti, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: COPETTI ORLANDO RAÚL s/Sucesorio; Expte. 423/2017, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. María Martina Ballario, secretaria; Dra. Margarita Cismondi, jueza. Reconquista, 23 de Octubre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 45 340199 Nov. 7 Nov. 13
